

# CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



DPR101119N82  
Registro Federal de Contribuyentes

DISEÑA Y PRODUCE  
Nombre, denominación e razón social

IDCIF: 14061394902  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
CULIACAN , SINALOA A 12 DE OCTUBRE DE 2021



DPR101119N82

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	DPR101119N82
Denominación/Razón Social:	DISEÑA Y PRODUCE
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	DISEÑA Y PRODUCE
Fecha inicio de operaciones:	19 DE NOVIEMBRE DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE NOVIEMBRE DE 2010

### Datos de Ubicación:

Código Postal:80000	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: FRANCISCO VILLA	Número Exterior: 425 PTE.
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CULIACAN
Nombre de la Entidad Federativa: SINALOA	Entre Calle: DONATO GUERRA
Y Calle: MORELOS	Correo Electrónico: fpatana1@hotmail.com
Tel. Fijo Lada: 667	Número: 142-0959



Contacto  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaCAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

**DISEÑA Y PRODUCE, S.A. DE C.V.**  
FRANCISCO VILLA No. 425 PTE.  
COL. CENTRO C.P. 80000  
TEL. 712-74-47 CULIACÁN, SINALOA  
R.F.C. DPR-101119-N82

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc.) y ropa de trabajo	28	19/11/2010	
2	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos	25	19/11/2010	
3	Confección de otros accesorios de vestir	24	19/11/2010	
4	Confección en serie de camisas y guayaberas	23	19/11/2010	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	19/11/2010	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/11/2010	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	19/11/2010	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	19/11/2010	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	19/11/2010	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	19/11/2010	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/11/2010	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/11/2010	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/11/2010	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/11/2010	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	19/11/2010	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2011	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2021/10/12|DPR101119N82|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
kxMFVw/1wMOFEYbPc34lwhFZ9WnQqaOyVvdKcl4Lwu9S5O3w83xmODjlAwwKsdqDib5aw9yD5811bXfy5lv94  
CVLRD/yYnojdtwN/WJmcBrteap0zsCy6McnalwBsY4TihVznHDveuB6Sz8qhSoQrB/r3M92iaCf56lStBfwm0k=



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, CP. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 726 y para el exterior del país:  
(+52) 55 627 22 726